

## **COMUNICADO OFICIAL**

### **Tolerancia cero con la violencia política contra las mujeres**

El Polo Democrático Alternativo (PDA) se pronuncia con absoluta firmeza frente a los hechos de presunta violencia política basada en género que afectan a nuestra militante y actual candidata del Pacto Histórico, **Francy Natalia Moreno**.

No vamos a permitir, bajo ninguna circunstancia, que una mujer de nuestro Partido —y mucho menos una candidata en ejercicio— sea intimidada, hostigada o atacada en redes sociales, espacios digitales o escenarios públicos. Ni ahora, ni nunca.

La violencia política contra las mujeres constituye una agresión directa a la democracia y un intento de silenciar voces que luchan por la transformación del país.

La Ley 2453 de 2025, que desarrolla el derecho a una participación política libre de violencias contra la mujer política, es contundente: todo actor político, ciudadano, organización o militante que incurra en violencia política contra las mujeres está violando la ley y vulnerando la democracia.

#### **► 1. Respaldo total, público e irrestricto a Francy Natalia Moreno**

El Polo Democrático Alternativo respalda plenamente a Francy, como militante del Partido y como candidata del Pacto Histórico.

No está sola. La acompañamos, la defendemos y protegemos su derecho a participar en política sin miedo ni violencias.

#### **► 2. Rechazo categórico y frontal a toda forma de violencia política contra las mujeres**

El PDA condena de manera enérgica cualquier acto de hostigamiento, difamación, intimidación, amenazas o discursos de odio, vengan de donde vengan. Quien ataque a una mujer en política ataca al Partido, al proceso democrático y al Pacto Histórico.

#### **► 3. Activación inmediata de medidas institucionales de protección**

Desde la Comisión Nacional de Ética y Garantías se han activado todas las rutas de acompañamiento: jurídico, político y psicosocial y Seguimiento permanente al caso.

Medidas preventivas conforme al Protocolo interno y al artículo 28 de medidas cautelares. Actuaremos con toda la rigurosidad y sin tolerancia frente a las violencias.

#### **4. Exigencia de respeto y cumplimiento de la Ley 2453 de 2025**

A la militancia, simpatizantes, opositores y actores políticos: respeto por la vida, la dignidad y la participación política de las mujeres. Quien promueva o tolere violencias contra las mujeres deberá asumir las consecuencias legales y políticas.

**\*\*Con las mujeres, sin miedo y sin violencias. Con Francy, con todas. \*\***



**DORIS SUAREZ DIAZ**  
Coordinadora y Comisionada  
**COMISIÓN NACIONAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS**